



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Viernes, 21 de octubre de 1960

Núm. 241

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacción

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los interesados reciban este Boletín Oficial dispondrán que el mismo en su sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del mismo.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.773

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Modificación de plantillas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha acordado conceder su visado al acuerdo del Ayuntamiento de Borja, adoptado en sesión de 3 de junio de 1960, modificando la plantilla de funcionarios, en el sentido de clasificar el cargo de Sobrestante de obras municipales como de servicios especiales, asimilado a Auxiliar administrativo a efectos económicos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Núm. 4.807

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Personal y Plantillas

El Ilmo. Director general de Administración Local, con fecha 30 de septiembre último, ha dictado la siguiente resolución:

"De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funciona-

rios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Regente de la Imprenta Provincial, clasificada en el Grupo de Servicios Especiales, Subgrupo a), con el sueldo base de 27.557 ptas., y supresión de una plaza de Maestro de Taller en la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza".

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13-3) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de octubre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.771

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Padrones y listas cobradoras de contribución urbana

En la circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de octubre de 1960, sobre confección de documentos cobratorios para el año 1961, se han observado las siguientes erratas: En el apartado 6.º, donde dice "34.08", debe decir 24.08, debiendo entenderse también, al final del mismo apartado, que para el caso de existir conjuntamente en un Ayuntamiento el paro obrero y amortización de empréstitos municipales,

el coeficiente total a aplicar sería el 27.52 por 100 sobre el líquido imponible.

En el apartado 10.º, donde dice: "con excepción del número del folio en que se hallan reseñadas", debe decir: "con expresión del número del folio en que se hallan reseñadas".

Zaragoza, 11 de octubre de 1960.
El Administrador de Propiedades, Angel Soto Llamas.

Núm. 4.800

Administración de Rentas Públicas

Impuestos sobre el gasto y lujo

Terminado el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al tercer trimestre del año actual por los conceptos comprendidos en los impuestos sobre el gasto y lujo (antigua contribución de usos y consumos de lujo), se recuerda a los contribuyentes afectados el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones en que por demora puedan incurrir.

Conforme dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril último, todos los contribuyentes obligados al pago de dichos impuestos, aun cuando sus Agrupaciones representativas hubieran solicitado el oportuno convenio para el año 1960, deberán presentar las declaraciones voluntarias reglamentarias que se citan, por la totalidad del ingreso exigible en el respectivo período, hasta tanto no se haya publicado en el "Boletín Ofi-

cial del Estado" la aprobación ministerial del correspondiente convenio, cualquiera que sea su ámbito jurisdiccional, teniendo en cuenta que en caso de que el convenio no se admita a trámite, o no sea aprobado por el Ministerio de Hacienda, la Inspección del Tributo comprobará seguidamente las declaraciones presentadas, llevándose a cabo el cumplimiento de cuanto se ha establecido en materia de penalidades por las Leyes de 20 de diciembre de 1952 y 26 de diciembre de 1957.

Zaragoza, 13 de octubre de 1960.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

Núm. 4.799

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que por débitos al Servicio Nacional del Trigo he incoado expediente en el cual se ha dictado la siguiente

"Providencia.— Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes semovientes trabados a D. Santiago Giménez Rived, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 25 de noviembre de 1960, a las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Uncastillo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas".

Detalle de los bienes embargados

Lote primero. Una mula de diez años aproximadamente, color negro, de calzada 1,30, por la cantidad de 10.000 pesetas.

Lote segundo. Una mula de siete años aproximadamente, color bayo, de calzada 1,40, por la cantidad de 12.000 pesetas.

Lote tercero. Un macho de cinco años aproximadamente, color negro, de calzada 1,40 metros, por la cantidad de 10.000 pesetas.

Lote cuarto. Una mula de doce años aproximadamente, de color blan-

co, de calzada 1,30 metros, por la cantidad de 5.000 pesetas.

Lote quinto. Un carro con el número 3/2, de dos ruedas, dedicado a la agricultura, por la cantidad de pesetas 6.000.

El acto tendrá lugar, bajo mi presidencia o Agente auxiliar en quien delegue, el día 25 de noviembre de 1960, a las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Uncastillo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Sos del Rey Católico, 8 de octubre de 1960.— El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin.

Núm. 4.799

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que por débitos al Servicio Nacional del Trigo he incoado expediente en el cual se ha dictado la siguiente

"Providencia.— Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes semovientes trabados a D. Manuel Gay Auria, sin que se hayan satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 25 de noviembre de 1960, a las diecisiete horas, en el Ayuntamiento de Uncastillo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas".

Detalle de los bienes embargados

Lote primero. Una yegua de color blanco, de talla 1,60 metros, de unos nueve años. Tasada en 6.000 pesetas.

Lote segundo. Un mulo de color castaño, de talla 1,65 metros, de unos tres años de edad. Tasado en pesetas 11.000.

Lote tercero. Una yegua de color negro, de talla 1,57 metros, de unos dos años y medio de edad. Valorada en 12.000 pesetas.

Lote cuarto. Una potra de color negro, de talla 1,07 metros, de unos cuatro años de edad. Valorada en 2.000 pesetas.

El acto tendrá lugar, bajo mi presidencia o Agente auxiliar en quien delegue, el día 25 de noviembre de 1960, a las diecisiete horas, en el Ayuntamiento de Uncastillo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Sos del Rey Católico, 8 de octubre de 1960.— El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin.

Núm. 4.834

Subasta de fincas

Término municipal de María de Huerva

Rústica.— Años 1954 a 1960

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo incoado contra el deudor a la Hacienda pública por débitos de contribución y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 10 de los corrientes la siguiente

"Providencia.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 8 de octubre de 1960, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor D. Angel Gracia Puértolas, cuyo embargo se realizó por providencia de fecha de 29 de abril de este año, se acuerda la celebración de la misma para el día 7 de noviembre próximo, a las nueve horas y en el pueblo de María de Huerva, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de María de Huerva.

Lo que hago público por medio del presente anuncio advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación.

Nombre del deudor, fincas, situación y cabida

Angel Gracia Puértolas.

Un campo sito en paraje "Plana Molino", en el polígono número 1,

parcela 207, de cabida 3 hectáreas 71 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Francisco Cadena; Este, Luis y Francisco Catalán; Sur, José Marín Gracia, y Oeste, Luis y Francisco Catalán. Valor para la subasta, pesetas 3.935'20.

Otro campo en paraje "Maragaños", polígono número 1, parcela 248, de cabida 6 hectáreas 85 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Ayuntamiento de Zaragoza, y Oeste, Vicente Cadena. Valor para la subasta, 7.261 pesetas.

Otro campo en paraje "Vozcantón", polígono número 1, parcela 246, de cabida 5 hectáreas 35 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Dionisio Sánchez; Este, Mariano Mozota; Sur, Mariano Hernández, y Oeste, Ayuntamiento de Zaragoza. Valor para la subasta, 5.683'80 pesetas.

Otro campo en paraje "Plana Balsa", polígono número 12, parcela 27, de cabida 1 hectárea 36 áreas 45 centiáreas, linda: Al Norte, Felipe Aliaga; Sur y Este, Timoteo Ortilles, y Oeste, Felipe Aliaga y Romualdo Pintre. Valor para la subasta, pesetas 2.258'40.

Condiciones para la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa presidencial el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

2.ª Por no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

5.ª Las fincas que son objeto de subasta están libres de cargas y gravámenes.

Advertencia. Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán li-

berar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Maria de Huerva, 11 de octubre de 1960.— El Recaudador, Francisco Azorín Plo. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 4.834

D. Juan Clemente Aguirán del Val, Recaudador de contribuciones de la Zona de Cariñena;

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de radioaudición de los pueblos y años que se expresan, he dictado con fecha de hoy la siguiente

"Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores de este expediente, así como no conocer persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, requiérase a los deudores para que en el plazo de ocho días se personen en este expediente, señalen domicilio o nombren representante, con la advertencia de que si no lo hacen en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones".

Cariñena

Años 1957 a 1960

Valero Bernad Gimeno, 120 pesetas.
Gregorio Briz Cameo, 120.
Manuel Briz Ferruz, 180.
Mariano Escudero Bravo, 180.
Miguel Garay Bove, 180.
Julio Marín Barbod, 180.
Angeles Marcuello, 240.
Gregorio Playa Lasheras, 120.
Teodoro Sanz Sanz, 180.
José Sierra Andrés, 180.

Muel

Milagros Gil Cabetas, 60.
Marcelino Andrés Cavasa, 132.
Antonio Sanz Pérez, 60.

Longares

Miguel Gómez Taren, 180.
Joaquín Navarro Paracuellos, 60.
Eduardo Torres Arnal.

Aguarón

Florentino Romero Roperó, 60.
Florentino Roperó Ramiro, 120.
Tomás Ubide Tobed, 120.

Encinacorba

Manuel Casanova del Val, 60.
Dionisio Gómez Casanova, 60.

Fernando Guillén López, 60.
Máximo Lázaro Guzmán, 60.
Vicente Lázaro Martínez, 120.

Tosos

Máximo Francés Gracia, 120.
Alejandro Minguez Lanuza, 60.

Agullón

Mariano Alegre Montañés, 300.
José Dionis Ramón, 60.

Aladrén

Domingo Melguizo Beltrán, 60.

Cosuenda

José Agudo Velilla, 192.

Villanueva de Huerva

Andrés Gimeno García, 120.
Avelino Oñate Lizón, 60.
Ángel Orós Conte, 120.

Paniza

Antonio Báguena Oteo, 90.
Felipe Cebrián Burillo, 120.
Margarita Conde Cebrián, 180.
Ángel Deza Oteo, 90.
Modesto García Cebrián, 180.
José Hernández Segovia, 60.
José Julián Gracia, 120.

Lo que se hace público por medio del presente y en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Cariñena, 7 de octubre de 1960.— El Recaudador, Juan Clemente Aguirán del Val.

SECCION QUINTA

Núm. 4.798

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Belchite el día 19 de septiembre de 1960, con el número E-523.558, a favor de D. Ángel Langa Montañel, de La Puebla de Alborcón, correspondiente a su entrega de 1.450 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial" se considerará anulado el original del

documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de octubre de 1960.—
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 4.793

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio números 768 y 769 de 1960 seguido contra "Agro-Férricas", S. A., por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una limadora de 650 milímetros de recorrido, marca "Sangón", con motor de 3 HP., marca "Geal", en buen estado. Valorada en 45.000 pesetas.

Un aparato de soldadura marca "Amsa", con motor de 10 HP., en buen estado. Valorado en 6.000 ptas.

Tales bienes se hallan depositados en Casetas, bajo la custodia de don Vicente Gracia Ochoa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.794

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núme-

ro 821 de 1960 seguido contra "Agro-Férricas Aragón", S. A., por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro radial, tipo B. 1000, de la Casa Bria, de 2,570 de altura máxima y 1,125 de brazo, con sus dos motores "Geal", de 1 HP., en perfecto estado. Valorado en 39.000 pesetas.

Un taladro "Al-ju", tipo 38, modelo 2, B, con su motor de 3 HP., en perfecto estado de conservación. Valorado en 14.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Casetas, bajo la custodia de don Vicente Gracia Ochoa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.862

Ministerio de Educación Nacional

SECCION DE EDIFICIOS Y OBRAS

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 del mes actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media "Miguel Servet" de Zaragoza.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 23 de noviembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 19 de octubre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de

noviembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 200.516'54 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 24.103.308'35 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—
El Subsecretario, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras menciona-

das con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas".)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3.758

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de junio de 1960.

(Continuación: Véase "B. O. n.º 239")

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-25829.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60M205508.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT305585.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Orcalla Usón.
Domicilio y población: Gelsa de Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-25830.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60MS54000.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT53981.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Sevil Herranz.
Domicilio y población: Plaza San Miguel, número 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-25831.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60MS54003.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT53985.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Gaspar Fatás Latas.
Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-25832.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60MS53224.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT53186.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Garrido Auresanz.
Domicilio y población: Arias, 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-25833.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60MS53225.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: VTT53183.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: M.ª del Carmen Minguez García.
Domicilio y población: Pignatelli, número 40, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-25834.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Motobic.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 65 Kg.
Número del motor: 7-24070.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 27-24070.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 17.
Nombre y apellidos del propietario: Alejandro Sanz Soriano.
Domicilio y población: P. Cerbuna, número 27, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-25835.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S-9402.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR40479.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Moros Vicioso.
Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-25836.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Rieju.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.
 Número del motor: D12399.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 334.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 17.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Jaraba Sánchez.
 Domicilio y población: Armas, nú-
 mero 107, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25837.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM22269.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB22269.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Joven Villalba.
 Domicilio y población: Fraga
 (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25838.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM1152.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB21152.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Félix Rodríguez Ors.
 Domicilio y población: Calvo Sote-
 lo, número 52, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25839.
 Procedencia: N.

Categoría: 2.ª
 Marca: Citroen.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 498 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 03615600.
 Cilindros: 2.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: AZUA2314.
 Capacidad depósito de combustible:
 20 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 María Guillera Bescós.
 Domicilio y población: B. Gracián,
 número 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25840.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 170 Kg.
 Número del motor: IM11450A2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM11450A2.
 Capacidad depósito de combustible:
 18 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 200 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Rafael Obón Orta.
 Domicilio y población: San Blas,
 número 97, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25841.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: BA444497.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: BA444881.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Presmetal, S. L.
 Domicilio y población: Julián Ri-
 vera, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
 nacional.
 Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25842.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: D-1060.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1060.
 Capacidad depósito de combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 200 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Matias Peiro Garcia.
 Domicilio y población: Bujaraloz
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25843.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC9603.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 13684.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 200 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Luis Sierra.
 Domicilio y población: Anzánigo,
 número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-25844.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60MS53204.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT53181.
 Capacidad depósito de combustible:
 7 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:
Luis Gracia de Trias.
Domicilio y población: Pedro Ma-
ria Ric, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-25845.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60M205586.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT205594.
Capacidad depósito de combustible:
7 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Gregorio Bello Delgado.
Domicilio y población: Jesús Co-
mín, 17, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-25846.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60M552416.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT52408.
Capacidad depósito de combustible:
7 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Luis J. Badet Daniel.
Domicilio y población: Dulong, 6,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

(Continuaré)

SECCION SEXTA

Núm. 4.861
ANENTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, ratificado por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública que luego se dirán.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, contados a partir del de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos determinados por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no se presentaren reclamaciones, o resueltas las que se presentaren, se celebrarán las subastas a las diez y once horas, respectivamente, del día 12 de noviembre próximo venidero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial y con asistencia del Secretario de la Corporación, o de quien legalmente le sustituya.

Características de las subastas de pastos

"Dehesa Boyal y Común": Para 965 lanares. Tasación, 3.860 pesetas. Plazo de disfrute, 24 de diciembre de 1960 a 31 de marzo de 1961.

"Las Canteras y Aguallueve": Para 1.200 lanares. Tasación, 1.200 pesetas. Plazo de disfrute, de 1.º de marzo al 30 de abril de 1961.

El adjudicatario, o en su caso la Corporación, si hiciese uso del tanteo, vendrán obligados a satisfacer a la Jefatura del Distrito Forestal el importe de sus derechos por gestión técnica en cada uno de los aprovechamientos objeto de subasta, según presupuesto obrante en el expediente.

Las plicas se presentarán ante la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta el anterior al de las subastas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se facilitará.

Si las presentes subastas resultaren desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras en las mismas condiciones, tasaciones y horas del día 14 del precitado mes.

Anento, 14 de octubre de 1960. —
El Alcalde, Santiago Valenzuela.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

- 4.779.—Magallón
- 4.802.—Campillo de Aragón

- 4.815.—Tiermas
- 4.819.—Escó

Expediente de suplemento de crédito

- 4.779.—Magallón
- 4.802.—Campillo de Aragón
- 4.815.—Tiermas
- 4.819.—Escó
- 4.823.—Santa Cruz de Gric

Lista cobratoria de rústica

- 4.781.—Orés
- 4.783.—Cetina
- 4.785.—Paracuellos de Ribera.
- 4.786.—Torralba de Ribota
- 4.795.—Purujosa
- 4.801.—Lucena de Jalón
- 4.803.—Lechón
- 4.805.—Aguilón
- 4.812.—La Almunia de Doña Godina
- 4.815.—Tiermas
- 4.818.—Torres de Berrellén
- 4.819.—Escó
- 4.822.—Atea
- 4.823.—Codos
- 4.823.—Santa Cruz de Gric
- 4.825.—Farasdués
- 4.826.—Nuez de Ebro
- 4.829.—Ibdes
- 4.830.—Terrer
- 4.831.—Alfamén
- 4.832.—Jarque
- 4.833.—Ejea de los Caballeros

Lista cobratoria de urbana

- 4.781.—Orés
- 4.795.—Purujosa
- 4.803.—Lechón
- 4.804.—Almochuel
- 4.819.—Jaraba
- 4.829.—Ibdes
- 4.830.—Terrer
- 4.833.—Ejea de los Caballeros

Matricula Industrial

- 4.777.—Jaulín
- 4.779.—Fuendejalón
- 4.780.—Pozuelo de Aragón
- 4.781.—Orés
- 4.783.—Cetina
- 4.785.—Paracuellos de la Ribera
- 4.786.—Torralba de Ribota
- 4.789.—Leciñena
- 4.795.—Purujosa
- 4.796.—Figuerales
- 4.801.—Lucena de Jalón
- 4.802.—Campillo de Aragón
- 4.803.—Lechón
- 4.804.—Almochuel
- 4.805.—Aguilón
- 4.810.—Torrellas
- 4.811.—Novillas
- 4.812.—La Almunia de Doña Godina
- 4.813.—La Zaida
- 4.815.—Tiermas

4.818.—Torres de Berrellén
 4.819.—Escó
 4.819.—Jaraba
 4.822.—Atea
 4.823.—Codós
 4.823.—Santa Cruz de Grio
 4.825.—Farasdués
 4.826.—Nuez de Ebro
 4.827.—Villarreal de Huerva
 4.829.—Ibdes
 4.83.—Terrer
 4.831.—Alfamén
 4.832.—Jarque
 4.833.—Ejea de los Caballeros

Padrón del arbitrio sobre bebidas y consumo de vinos

4.827.—Villarreal de Huerva

Padrón de edificios y solares

4.781.—Orés
 4.797.—Malanquilla
 4.823.—Santa Cruz de Grio
 4.825.—Farasdués

Padrón sobre desagüe de canales en la vía pública

4.827.—Villarreal de Huerva

Padrón de rústica

4.780.—Pozuelo de Aragón
 4.786.—Torralba de Ribota
 4.795.—Purujosa
 4.802.—Campillo de Aragón
 4.803.—Lechón
 4.827.—Villarreal de Huerva
 4.828.—Nuévalos
 4.829.—Ibdes
 4.830.—Terrer
 4.833.—Ejea de los Caballeros

Padrón de urbana

4.780.—Pozuelo de Aragón
 4.786.—Torralba de Ribota
 4.795.—Purujosa
 4.802.—Campillo de Aragón
 4.803.—Lechón
 4.810.—Torrellas
 4.815.—Tiermas
 4.819.—Escó

4.822.—Atea
 4.823.—Codós
 4.826.—Nuez de Ebro
 4.827.—Villarreal de Huerva
 4.828.—Nuévalos
 4.830.—Terrer
 4.829.—Ibdes
 4.833.—Ejea de los Caballeros

Padrón de pecuaria

4.780.—Pozuelo de Aragón

Presupuesto extraordinario

4.775.—Tabuena

Presupuesto ordinario

4.779.—Magallón
 4.803.—Lechón
 4.805.—Aguilón
 4.811.—Novillas
 4.815.—Tiermas
 4.819.—Escó
 4.819.—Jaraba
 4.826.—Nuez de Ebro
 4.828.—Nuévalos
 4.832.—Jarque

Proyecto del presupuesto ordinario

4.784.—Maluenda
 4.802.—Campillo de Aragón
 4.823.—Santa Cruz de Grio

PARTE NO OFICIAL

Gremio Fiscal Provincial del Metal

Concierto para el año 1960

Se convoca a todas las Empresas encuadradas en el Ciclo de Industria del Sindicato Provincial del Metal para la Asamblea plenaria de este Gremio, que se celebrará el día 26 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, con el fin de aprobar el concierto para el presente año con la Excelentísima Diputación Provincial.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 18 de octubre de 1960.—
 El Presidente del Gremio Fiscal.

Núm. 4.808

Comunidad de Regantes de Miralbuena el Nuevo, de Zaragoza

Se convoca a todos los regantes de este Término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza el día 6 de noviembre de 1960, a las diez horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, siendo válidos en este caso los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que concurran, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1961.
- 4.º Nombramiento de dos Interventores y dos suplentes para informar la rendición de cuentas del ejercicio económico.
- 5.º Petición del Sindicato de Riegos de Almotilla sobre construcción de una Comunidad de Regantes en la acequia denominada Hijueta del Carmen.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de octubre de 1960.
 El Presidente.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Preios: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos y solicitudes en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.